

Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 1 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA No. 069 DE 2018 (LEY 136 DE 1994)

FECHA:

SAN GIL, OCTUBRE 18 DE 2018

HORA:

A LAS 2:50 P.M. A LAS 4:35 P.M.

LUGAR:

RECINTO DE SESIONES

PRESIDE:

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGEZ - Presidente H. Concejo Municipal

JOSE JULIAN VARGAS -Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

JOSÉ JULIÁN VARGAS 1.

- EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ 2.
- NILSON NEIRA TRIANA 3.
- JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ 4.
- NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ 5.
- CRISTIAN GERARDO CHAPARRO 6.
- CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- CIRO ALFONSO MORENO SILVA 8
- ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
- JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ 10.
- RAÚL ARDILA MUÑOZ
- HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ 12.
- CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar:

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Segundo debate proyecto de acuerdo número 008 de 2018 Intervención invitados:

Doctor Genderson Robles - Secretario de hacienda

Arquitecta Erika Viviana Ballesteros Balaguera - Secretaría de planeación

Capitán Néstor Alfonso Rodríguez Santoyo - Comandante estación policía San Gil Mayor Héctor Alejandro Acosta González - Comandante primer distrito policía SanGil

Intendente Alexander López Muñoz - Comandante de carabineros Doctor Alexander Viviescas Ardila - Asesor jurídico Concejo Municipal

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes siendo las 2:50 de la tarde de hoy jueves 18 de octubre, damos inicio a la sesión de Concejo señorita secretaría verificamos quórum por favor.

Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 2 de 26

Código: DO - S - DE - 01

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales, concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Dándole un saludo especial a los honorables concejales presentes, a la parte administrativa de este Concejo Municipal y al señor presidente, presente señora secretaría.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenas tardes saludando a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a las barras que brillan por su ausencia hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracia secretaria, saludando a los compañeros de cabildo, al concejal Juan Carlos Sánchez presidente del Concejo Municipal, a las personas que nos acompañan el día de hoy sobre todo a los medios de comunicación y a la señal que está transmitiendo el concejal Juan Carlos por Facebook live, presente.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros corporados, para la comunidad sangileña que nos ve a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, lamentar que la barra el día de hoy este totalmente vacía, ojalá la gente con el transcurrir de la sesión nos acompañen, presente señorita secretaría

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. Ausente).

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenas tardes a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, al cuerpo administrativo de esta corporación, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SANCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Buenas tardes con un saludo a mis compañeros del cabildo, a la mesa directiva y al equipo administrativo de la corporación, presente señora secretaría.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.



CONCEJO	MUNICIPAL	DE SAN GIL
---------	-----------	------------

Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 3 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenas tardes, saludando muy especialmente a los dos integrantes de la mesa directiva que se encuentran hoy, de igual manera a todos los corporados, la parte administrativa felicitar de ante mano que ayer no tuve la oportunidad a nuestro nuevo presidente Juan Carlos Sánchez Rodríguez quien ya pues lo he visto muy activo en las emisoras de nuestro municipio aludiendo los temas importantes, eso me alegra y espero que en este recinto pues también se sienta ese cambio, que la seriedad y el compromiso en las sesiones sea vista, entonces de antemano felicitarlo y ojala su gestión se vea en este recinto, gracias presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum damos lectura al orden del día señorita secretaría.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria jueves 18 de octubre de 2018, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Segundo debate proyecto de acuerdo número 008 de 2018 Intervención invitados:

Doctor Genderson Robles - Secretario de hacienda

Arquitecta Erika Viviana Ballesteros Balaguera - Secretaria de planeación

Capitán Néstor Alfonso Rodríguez Santoyo - Comandante estación policía San Gil Mayor Héctor Alejandro Acosta González - Comandante primer distrito policía SanGil

Intendente Alexander López Muñoz - Comandante de carabineros Doctor Alexander Viviescas Ardila - Asesor jurídico Concejo Municipal

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos señorita secretaria.

3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2018

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes para todos los honorables compañeros del Concejo Municipal, hoy nos encontramos debatiendo el proyecto de acuerdo 008 y encontrándose la ponente de mencionado acuerdo la honorable concejal Cindy Vargas, queremos que hoy se llegue a un término de poder dar cumplimiento a lo establecido por el alcalde municipal con relación a poder obtener la modificación del artículo que se está pidiendo a este proyecto de acuerdo, con el fin de hacer la creación del comando de policía en el sector rural de nuestro municipio, si bien es cierto hoy podemos ver que la comunidad tanto del sector rural como los que se dirigen hacia el municipio de Mogotes se han sentido protegidos al poder observar la presencia de las autoridades en el sector de cuatro esquinas, si bien es cierto la delincuencia busca los lugares más olvidados para poder entrar a delinquir y hoy se toma por parte de la administración municipal presentar un proyecto de acuerdo para poder mirar de qué manera no se pueden llevar este sitio de nuestro municipio San Gil, existen municipios que hoy están solicitando que ellos les brindan instalaciones en óptimas condiciones para que se lleven esta escuela de carabineros hacia esos municipios y sería lamentable nosotros como Concejo Municipal dejar pasar esta oportunidad de que se lleven el cuerpo de carabineros de nuestro municipio de San Gil, este proyecto de acuerdo es firmado por Carlos Reinaldo Millán Valderrama como secretario de desarrollo económico delegado de las funciones del Alcalde Municipal y

Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 4 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

ya se le han dado varios debates, primero en temas de socialización, segundo el proyecto de acuerdo fue pasado para poder darle hoy continuidad y de esta manera poder nosotros hacer la modificación al proyecto de acuerdo en su artículo que hoy se solicita sea modificado.

Si bien es cierto en el año de la administración del doctor Ricardo Duran Barrera que es el 1 de julio del año 2008 fue aprobado este proyecto de acuerdo, cuyo secretario general fue el doctor Héctor Vargas Rodríguez, el doctor Ricardo Duran Barrera como alcalde municipal y quedó el acuerdo 021 de junio 28 del 2008 "Por medio del cual se compilan los acuerdo 021 de 1995, 070 de 1996, 056 de 1997, 096 de 1998, 064 de 1999" en esto el Concejo Municipal acuerda:

"ARTÍCULO PRIMERO: Este Acuerdo compila las disposiciones contenidas en los acuerdos 021 de 1995, 070 DE 1996, 056 de 1997, 096 de 1998, 064 de 1999. Que crea y reglamenta el Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de San Gil.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección y Administración del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de San Gil estará a cargo del Consejo de Vigilancia que será conformado por:

- 1. El Alcalde de San Gil o su delegado.
- 2. El Secretario de Gobierno
- 3. El Personero o su delegado.
- 4. El Comandante del Distrito de Policía de San Gil.
- El Procurador o su delegado.

ARICULO TERCERO: Los objetivos principales del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA de San Gil, serán:

- 1. La prestación del servicio público de vigilancia y control policivo preventivo para garantizar la seguridad de la vida, honra y bienes de la Ciudadanía de San Gil.
- 2. Coordinar los servicios oficiales o privados relacionados con la vigilancia y seguridad de San Gil.
- 3. Organizar grupos, campañas, cursos y brigadas educativas como estrategias para prevenir el delito.

ARTICULO CUARTO: PATRIMONIO: El patrimonio del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA de San Gil estará constituido por:

- El seis (6%) por ciento de los recaudos por concepto de Industria y Comercio de cada vigencia fiscal.
- El producto de las multas impuestas por los funcionarios de la Policía por comisión de contravenciones comunes y especiales, exceptuándose los impuestos por violación del reglamento de tránsito y disposiciones sobre control de precios, pesas / medidas.
- 3. El producto de las cauciones exigibles y constituidas a favor del tesoro Municipal para asegurar el cumplimiento de las medidas correctivas de Policía y las licencias de construcción de obras.
- 4. Los aportes y donaciones de entidades y personas oficiales y particulares nacionales y extranjeros.
- 5. Los aportes provenientes de convenios entre el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA y las entidades bancarias o intermediarios financieros y los industriales y comerciantes de la ciudad.
- 6. El producto de todo tipo de operaciones comerciales que ejecute el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDANA.
- 7. Los equipos, edificios e instalaciones, bienes muebles e inmuebles que adquiera el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA a cualquier título.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos del Fondo serán destinados un ochenta por ciento (80%) para la Policía Nacional y un veinte (20%) para otras instituciones que tenga que ver con la seguridad del municipio.

ARTÍCULO SEXTO: Los recaudos por concepto del presente Acuerdo, se podrán invertir en:

- a. Firma de convenio con la Policía Nacional con destino a los gastos de la Policía Bachiller que presta sus servicios en la ciudad.
- b. Mantenimiento y combustible de los medios de movilización de la Policía Nacional.

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 5 de 26 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

c. Compra de medios de transporte, medios de comunicación y mantenimiento de equipos de comunicación de la Policía.

d. Pago de los servicios públicos del edificio donde funciona la Policía Nacional (teléfono, agua y energía eléctrica).

e. Mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, al igual que construcción y mantenimiento de centros de atención inmediata (CAI) en los barrios de la Ciudad conforme lo determine el Consejo de Vigilancia del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SAN GIL.

ARTICULO SEPTIMO: Los bienes muebles no fungibles y los inmuebles, ingresarán a los inventarios de la Policía, pero no pierden el carácter de bien municipal y para su venta o disposición diferente al objeto de este acuerdo, se requerirá previa aprobación del consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de San Gil.

ARTICULO OCTAVO: Los dineros recaudados serán manejados en cuenta especial por la Tesorería de SAN Gil exclusivamente y la Vigilancia fiscal será ejercida por la Contraloría Departamental de Santander.

ARTICULO NOVENO: REGIMEN DE EXCEPCION: EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDA CIUDADANA de San Gil, podrá adquirir directamente y sin sujeción a las normas fiscales del Municipio, todos los bienes y servicios, materiales y equipos que requiera para su funcionamiento con la sola orden del consejo de vigilancia, el cual conceptuara sobre la urgencia, emergencia o catástrofe, si es el caso.

ARTICULO DECIMO: Dar facultades al Alcalde Municipal para efectuar los ajustes presupuestales pertinentes, con ocasión del presente Acuerdo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y posterior publicación y deroga las demás que le sean contrarias. Dado en San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2008.

Como presidente firman Armando Villar Ruíz y Daissy Roció Díaz Rueda como secretaria.

En vista de esto honorables concejales y encontrándose la señorita ponente del proyecto de acuerdo la honorable concejal Cindy Vargas, no sin antes saludar al intendente Alexander López quien hace presencia en la tarde de hoy tal como se le solicitó en la invitación.

Parece que los secretarios de despacho no quieren asistir, sinceramente en la carta que les envié ayer les solicite muy respetuosamente que por favor no faltaran, pero veo que ellos no les interesa al Concejo Municipal, veo que a los secretarios de despacho no les importa venir a rendir su informe, no les importa venir a darnos a conocer y a de una u otra manera descifrar las inquietudes y las dudas que puedan presentarse, por esto quiero decirle al auxiliar con todo respeto que por favor asista a las secretarías que fueron invitadas para la tarde de hoy para que si se designan venir a escucharnos y a despejar las dudas que se puedan presentar, en la tarde de mañana a las 3:30 de la tarde de antemano quiero invitarlos para la sesión en el cual se aprobará el proyecto de acuerdo 009 o se hundirá dicho proyecto, hemos visto y estuvimos en una reunión esta mañana con el secretario de hacienda, jurídico del Concejo, jurídico de la administración municipal y el señor ponente, tratando de obtener claridad en todo lo que se pidió en la tarde y en la mañana de ayer, lo que decía el concejal Tibaduiza ya está casi todo desvirtuado pero qué solicitamos que mañana no vayan a faltar los secretarios, porque?, porque es que vuelvo y lo repito el Concejo Municipal se merece todo el respeto por parte de los secretarios, si bien es cierto el alcalde delega unas funciones en ellos, nosotros lo único que solicitamos es que hagan presencia en el recinto de la democracia para que despejen las dudas que se puedan presentar, que tal ahorita y pongámoslo así se presente una duda, quién nos la responde, quién no la aclara, aquí tenemos al intendente que ha asistido respetuosamente al llamado que se le hizo porque decían no es que solo es cambiar un artículo, pero es que cambiar un artículo es casi modificar todo el proyecto de acuerdo y podemos nosotros incurrir en un problema que el día de mañana nos va a traer denuncias penales y disciplinarias, entonces vamos a darle el uso de la palabra a la señorita ponente para que inicie con

Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 6 de 26

Código: DO - S - DE - 01

su respectivo debate y esperaremos a que los secretarios si bien se designan asistir al Concejo Municipal, sin más preámbulos tiene la palabra señorita ponente Cindy Vargas concejal del municipio de San Gil.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS** – Ponente P.A 008: Gracias señor presidente, en primera medida.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Perdón presidente.

LA PRESIDENCIA: Qué pena no sin antes saludar al honorable concejal Edisson Bayona, al concejal Cristian Gerardo Chaparro que hacen presencia. y al honorable concejal Alexis Tibaduiza

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, presente.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Muy buenas tardes para todos, presente gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra secretaria, señorita ponente que pena. Un saludo al concejal Raúl Ardila Muñoz que hace presencia en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Gracias, saludando a los corporados, la mesa directiva y la secretaria, presente.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS** – Ponente P.A 008: Gracias presidente, bueno en primera medida le quiero agradecer al señor presidente por poner en contexto a esta duma municipal del proyecto de acuerdo que se va a debatir en la tarde de hoy.

Bueno a continuación presentare ante esta corporación la ponencia del proyecto de acuerdo 008 de 2018 "Por medio del cual se pretende modificar de manera parcial el acuerdo municipal 021 de junio de 28 de 2018" proferido por esta corporación. En primera medida es de señalar que el proyecto de acuerdo 008 que vamos a debatir hoy fue aprobado en primer debate con algunas modificaciones en su parte considerativa, las cuales a través o con apoyo de Daissy fueron enviadas a sus correos electrónicos el día de ayer o las pueden encontrar en su carpeta compartir con las respectivos anexos que hacen parte íntegra de este proyecto de acuerdo; estas modificaciones se realizaron en virtud de que las que estaban contempladas inicialmente no satisfacían realmente el objeto, o no señalaba las razones de hecho o de derecho que requerían o que sustentaban las modificaciones pretendidas.

Este proyecto de acuerdo se presenta con un sencillo fin de incluir dentro de los parámetros de inversión del fondo de vigilancia y seguridad del municipio de San Gil dos factores: el primero la construcción y mantenimiento de la estación rural de policía y el segundo la inclusión de 2 verbos rectores que son diseño y construcción de las instalaciones existentes, es de señalar que estos parámetros como bien lo estaba argumentando el concejal Juan Carlos se encuentran contemplados en el artículo 6 del acuerdo municipal 021 de 2018 de 2008 perdón.

Analizada la parte considerativa de este proyecto de acuerdo, evidenciamos que uno de los fundamentos expresados para la viabilidad de estos cambios enunciados es la adquisición por parte la Gobernación de Santander de un predio rural ubicado en la vereda Versalles del municipio de San Gil, destinados a la construcción de unidades de carabineros cuyo propietario es la Policía Nacional de conformidad pues a los títulos de adquisición ahí señalados; así mismo argumentan que estas modificaciones se requieren ya que el municipio de San Gil necesita crear esta estación rural de policía como una estrategia para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural, coadyuvando en la disminución de los delitos de impacto mediante fortalecimiento de la capacidad logística de la Policía Nacional, contribuyendo a la



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 7 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

reducción de los índices delictivos, permitiendo de esta manera una sana convivencia e interacción entre los pobladores.

En este mismo sentido por su parte la arquitecta Erika Viviana Ballesteros Balaguera emitió un concepto dirigido a la secretaría de hacienda del municipio de San Gil, en el cual contempla o señala que es importante la viabilidad de este proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que en este momento la Policía Nacional no cuenta con unas instalaciones idóneas para surtir la respectivos servicios que prestan, que realmente no cuentan con la seguridad y la salubridad pertinente para prestar estos servicios y que se hace necesario por tanto fue la creación o la facultad de poder utilizar estos recursos en la creación de esta estación de servicio rural.

Respecto a los verbos rectores que se pretenden adicionar, señalan que se requieren teniendo en cuenta que el proyecto que en este momento se encuentra adelantando la Gobernación de Santander, lo requiere para poder apoyar por parte del municipio de San Gil este proceso y ante la ausencia de los mismos se requiere su incorporación y es el fundamento que presentan para la inclusión de los mismos.

En el debate que realizamos hace unos días, en el primer debate que realizamos y que fue aprobado este proyecto de acuerdo, hubo varios invitados entre ellos el intendente Alexander López, estuvo también el jurídico de esta duma municipal quienes nos manifestaban la viabilidad jurídica y la necesidad que presenta hoy por hoy esta estación de policía, manifestándonos que eventualmente se requiere prontamente la inversión de estos recursos con el objeto que realmente contemos con unas instalaciones idóneas, de esta manera pues invitamos nuevamente al superintendente al intendente perdón, para que ante la plenaria manifieste las razones por las cuales consideramos o considera este departamento de carabineros la necesidad de la inversión de estos recursos, así mismo fue invitada la arquitecta Erika Viviana Ballesteros para que ella nos establezca ante esta corporación cada uno de los parámetros que se encuentra este proceso contractual, nos manifieste la necesidad que el municipio de San Gil requiere y de esta manera podamos nosotros evaluar la respectiva viabilidad o no del proyecto acuerdo, por lo tanto señor presidente le solicito que mientras llega la arquitecta Erika le permite el uso de la palabra al intendente Alexander López para que sea el quien nos manifieste sobre el tema por favor.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Ok honorable concejala doctora Cindy Vargas, entonces para hacer caso a su solicitud, vamos no sin antes saludando al intendente Alexander López por su presencia y aceptar la invitación que este Concejo Municipal de San Gil realiza para esta importante debate, entonces intendente tiene usted uso de la palabra.

Interviene el Intendente **ALEXANDER LÓPEZ** – Comandante de Carabineros: Gracias honorables concejales, buenas tardes, me presento soy el intendente Alexander López Muñoz comandante de la unidad monta de carabineros de aquí de San Gil, ubicada en el kilómetro 8 vía San Gil – Mogotes.

Esta unidad básica de carabineros como tal lleva 8 días, ya hace 8 días que estuvimos en el primer debate les comente a los que se encontraban, lleva aproximadamente 7 años en ese lugar, estos predios son de la policía pero pues lamentablemente contamos solamente con una vivienda rústica, una vivienda de finca, como tal se llama el oratorio porque en esa finca hacían rezos, digámoslo así es una casa muy pequeña donde hacían rezos y por eso es que le llaman el oratorio, actualmente contamos con aproximadamente 19 policiales en la unidad donde se amplió el campo de acción del sistema integrado de seguridad rural que se está implementando en el departamento de Santander hace aproximadamente un año, se implementó en el departamento Antioquía, Cundinamarca y Santander como departamentos que por su cuestión de seguridad pueden realizarse esas actividades rurales digámoslo así, actualmente contamos con un 19 policiales, estamos a esperas de otro vehículo, de una motocicleta, para fortalecer la seguridad en cuanta al plan cosecha 2018 que



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 8 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

tuvo su lanzamiento hace aproximadamente 15 días, actualmente contamos con patrullajes montados en Pinchote, Socorro y San Gil a fin de cuidar las cosechas del sector

Lo único que estamos solicitando pues hace como 7 años, que según veo ya es como el tercer intento de pues unas adecuaciones dignas y aparte pues no tanto las adecuaciones del predio como tal, sino pensar también en el bienestar de los equinos porque piensan hacer de pronto una construcción magna, hermosa, bella pero hay que pensar también en pasto, agua, que no hay pasto de corte, el agua para los equinos, que en eso si algo escuche si tienen muy presente la cuestión del agua, pero por la cuestión del pasto allá no hay pasto de corte, allá existe solamente brecharia que pues solamente es para los semovientes bovinos y no para equinos, sería algo muy bueno pues realizar también unas dos, tres hectáreas de esa siembra como tal; las necesidades y el aumento de percepción de seguridad ha sido muy buena, como tal pueden averiguar en cualquier sector rural de San Gil o la provincia Guanentina y el trabajo se ha hecho muy bien de la mano del personal campesino, los colegios rurales, actividades ambientales, lo único que solicitamos es poder tener el presupuesto y unas adecuaciones dignas para realizar una actividad más acorde a la provincia Guanentina y lo que necesita el municipio de San Gil, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Muchas gracias intendente Alexander López por su apreciación, yo creo que con eso también damos claridad frente a la solicitud que este Concejo Municipal, ¿de qué era el fondo de vigilancia y seguridad para el municipio San Gil?, ahí la importancia de la congruencia entre que debe existir entre los planes de desarrollo tanto departamentales como municipales, e igualmente en las acciones que vayan a tomar los proyectos a ejecutar porque eso genera precisamente una relación coherente entre las acciones que cada una de los entes territoriales debe cumplir, por eso la solicitud que el señor alcalde realiza a este Concejo Municipal para que le hagamos una modificación al proyecto que se presentó en la administración del Doctor Ricardo Duran, con el fin de que estas acciones que quiere realizar el gobierno departamental junto con el apoyo de la administración municipal, se pueda llevar a cabo en la zona rural en donde hoy funciona precisamente nuestro grupo de carabineros, en el oratorio, entonces honorable concejal ponente nuevamente tiene usted el uso de la palabra

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS – Ponente P.A 008: Gracias presidente, agradecerle una vez más al intendente Alexander López por acompañarnos el día de hoy, por expresarnos a cada uno de nosotros las necesidades que hoy por hoy presenta la estación que en la actualidad pues ustedes cuentan, realmente nosotros somos conscientes de la necesidad de esta inversión, realmente es requerido con urgencia, es un proyecto que se ha venido adelantando, o que se ha pretendido adelantar por hace más de 5 años y es urgente no sólo porque ustedes cuenten con unas instalaciones idóneas, sino para que de esta manera puedan prestar un mejor servicio a la comunidad sangileña, mientras quizá llega la arquitecta Erika que es quien nos va a expresar las necesidades, o nos va a manifestar el estado en que este momento se encuentra el proceso que la Gobernación se encuentra adelantando, me voy a permitir leer el concepto jurídico emanado por parte del doctor Alexander Viviescas Ardila, asesor jurídico externo de esta corporación para que cada uno de los corporados conozca las razones jurídicas o las razones que pues nuestro jurídico considera pertinentes para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo, dice:

CONCEPTO JURÍDICO Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2018

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEXTO DEL ACUERDO 021 DE JUNIIO 28 DE 2018

Teniendo en cuenta el concepto jurídico solicitado por parte de la Honorable Concejal CINDY BRISSETE VARGAS, me permito rendir el mismo en los siguientes términos:



Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 9 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Articulo 22 CP:

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento;

Por regla general, la paz no se define. Se la presenta normalmente a partir de sus contrarios, o mediante términos que se supone son sus sinónimos: "ausencia de guerra", "orden público", "orden institucional", "sujeción a reglas de convivencia; "calma, tranquilidad, serenidad", "erradicación del terrorismo", "lo contrario de agresividad y odio, perdón", "reconciliación", "convivencia". "Es la expresión colectiva del amor entre los seres humanos"

Capítulo VII de la fuerza pública, Articulo 218 CP:

La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

Deber de solidaridad, justifica no solo la presencia del Estado en todas las zonas del país, sino de la policía por ser un cuerpo civil que protege a la población no armada (sectores rurales).

Al respecto la corte constitucional ha dicho: Función de la Policía Nacional en un Estado Social y Democrático de Derecho. Sobre el deber de protección a la población civil.

Esta Corporación se ha pronunciado en varias ocasiones sobre la función que debe cumplir la Policía Nacional en un Estado Social de Derecho. Así, el artículo 2º de la Constitución establece como fin esencial del Estado la garantía efectiva de los derechos que se encuentran consagrados en ella, a su vez que, indica que una finalidad de las autoridades públicas se trata de la protección de la vida de las personas, Para este propósito, el constituyente consideró necesario que la Policía Nacional, además de las fuerzas militares, conformara la Fuerza Pública.

A su vez, dispuso que la Policía "está constituida como una organización de naturaleza civil, a cargo de la Nación, que tiene una finalidad principalmente preventiva en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades, y para asegurar que los habitantes del territorio vivan en paz". El hecho de que sea una organización de naturaleza civil significa que, en principio, no está diseñada para combatir la guerra sino para mantener la paz y armonía entre los civiles.

Por las consideraciones de coherencia, y prelación de los derechos fundamentales dentro de los estados sociales de derecho, es visible que la consideración expuesta respecto a la creación, y/o implementación de una estación rural es ajustada a los principios que garantiza los artículos de la constitución nacional deprecados, pues el fin de estos es un fin común de interés general esto respecto del marco normativo.

Ahora es del caso manifestar que el fondo de seguridad ciudadana se encuentra reglamentado en el municipio de San Gil desde hace más de 10 años, y que la destinación de esos fondos es específica conforme lo preceptuado, en el acuerdo 021 de junio de 2008, destinación relacionada con los preceptos constitucionales que quiso determinar el legislador para el correcto, normal y adecuado funcionamiento del cuerpo armado permanente de naturaleza civil y a cargo de la nación (policía nacional), para la protección del derecho fundamental invocado.

Se evidencia que la destinación que a la fecha se realiza a los recursos recaudados del fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, están relacionados y tienen nexo causal con la modificación que se pretende hacer al artículo 6 del acuerdo 021 de 2008, en donde se pretende modificar específicamente el numeral determinado como E, que textualmente dirá "E. diseño y construcción, mantenimiento mejora de las instalaciones existentes, al igual que el diseño, construcción y mantenimiento de centros de atención inmediata (CAI), en los barrios de la ciudad y de la estación rural de policía, conforme lo determine el concejo de vigilancia del fondo de vigilancia y seguridad de San Gil.

Por existir relación en la destinación del fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, con la modificación que se pretende hacer al acuerdo 021 articulo 6 numeral E, es factible determinar que lo pretendido con el proyecto de acuerdo 008, es ajustado a derecho, pues la modificación en el incluida no presenta vulneración alguna a los pilares garantizados, como lo es el derecho fundamental a la paz, en concordancia con el artículo de la constitución política de Colombia, pues es la policía Nacional a quien se le ha designado tal fin primordial.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 10 de 26

Código: DO - S - DE - 01

En los anteriores términos se deja a disposición el presente concepto, sin que su efecto sea obligatorio, con el fin de que el concejo municipal dé el trámite respectivo de acuerdo a sus competencias y tome las decisiones que considere pertinentes.

Cordialmente, Alexander Viviescas Ardila Asesor Jurídico Externo.

Bueno de esta manera nuestro asesor jurídico considera viable la presente modificación que estamos debatiendo, teniendo en cuenta que la misma pues como ustedes bien escucharon se encuentra en concordancia con el objeto del fondo de seguridad ciudadana del municipio de San Gil, así mismo de acuerdo pues al conocimiento público que cada uno de nosotros ostentamos, y lo expresado por el intendente Alexander López, evidenciamos que este proyecto de acuerdo realmente es oportuno y es idóneo para el municipio de San Gil, teniendo en cuenta generaría pues impactos positivos en el orden social del municipio al estructurar un servicio de policía en sus zonas rurales contrarrestando los factores generadores de violencia e inseguridad en estas zonas, ya que en muchas ocasiones pues el cuerpo de policía no se da abasto para controlar pues la zona urbana del municipio de San Gil, siendo pues oportuno avalar esta iniciativa, de igual manera así como el jurídico puyes lo expreso realizando un estudio minucioso de la parte jurídica de este proyecto de acuerdo encontramos evidentemente que estos ajustes no escapan de la esfera de la esencia del proyecto de acuerdo 021 de 2008 el cual se pretende modificar, por lo cual consideramos que efectivamente es una, o podría ser una potestad del fondo de vigilancia y seguridad ciudadana del municipio de San Gil, por lo cual realmente no habría ninguna controversia, el inconveniente quizá sería el hecho de no conocer o no saber a plenitud en este momento cómo se encuentra el proyecto que la gobernación de Santander se encuentra adelantando respecto de este terreno, porque acá podemos entregar la facultad al ejecutivo municipal, pero la idea es que nosotros podamos cerciorarnos que efectivamente se vaya a consolidar, o por lo menos que tengamos el conocimiento de cuánto tiempo se llevara a cabo esta obra, o si simplemente se requiere esta facultad para iniciar la respectiva edificación, ya que como en pasadas socializaciones y debates que se han adelantado respecto al tema nosotros somos representantes, se ha dicho que nosotros somos representantes de toda una comunidad y somos a quienes nos debemos y debemos expresarle pues cada uno de los procedimientos que se han venido adelantando, por lo cual tenemos que tener conciencia y tenemos que tener claro cada uno de los procedimientos que se han adelantado más si lo traen a esta duma municipal a debate, por la cual si considero que se requeriría la presencia de la arquitecta Erika quien sé que tiene pleno conocimiento del objeto de este proyecto de acuerdo, aunque manifestó que se iba a presentar un poco tarde no ha llegado, entonces no sé si consideran los concejales que suspendamos o abramos el debate de esta manera de esta forma el proyecto de acuerdo señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Honorable concejal Cindy, yo creo que podremos iniciar debate mientras que llega la arquitecta Erika no sin antes saludando al honorable concejal Ciro Alfonso Moreno que hace rato está en el recinto pero no lo habíamos saludado.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los miembros de la corporación, al miembro de la policía de carabineros del municipio de San Gil y a nuestro abogado asesor jurídico del Concejo Municipal, muchas gracias señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – JULIAN VARGAS: Entonces con la apertura que hace la honorable concejal Cindy Vargas y con la apreciación del intendente Alexander López Muñoz, con todo lo concerniente a este proyecto de acuerdo 008 y teniendo ya claridad de lo que es el fondo de vigilancia y seguridad para el municipio de San Gil veo oportuno mientras llega la arquitecta Erika que abramos el debate y le demos el uso de la palabra entonces al honorable concejal Raúl Ardila.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 11 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Gracias presidente saludando al sub intendente Alexander y con esa explicación valiosa de la doctora Cindy, hay unas cositas pues obviamente que no se han dicho y no sé de pronto el intendente nos pueda aclarar, primero que todo, cuantos animales tienen allá, cuántos caballos hay en relación a las hectáreas que tienen ustedes, no sé si tengan 7 hectáreas o es menos 7 y media, entonces tengo entendido que para poder tener pastos y toda la cosa para un animal de esa envergadura, de esos tamaños prácticamente tienen que reforestar una hectárea para un animal, entonces eso implicaría también un daño ecológico si de pronto ahí hay bastante arborización para poder hacer que de pronto haya alimentación para los diferentes animales que hayan, no sabemos cuántos hay, si son los mismos que están en las ferias o que son como 4 más o menos.

Interviene el Intendente ALEXANDER LÓPEZ - Comandante de Carabineros: Son 6 caballos que hay en el momento, inicialmente habían 10 semovientes equinos y dos caninos que son de narcóticos y explosivos, los semovientes equinos tuvimos que bajarle precisamente quedamos actualmente con 6 precisamente por el terreno, no es un terreno reforestado realmente, es un terreno completamente amplio y de solo brecharia, solamente es como para pasteo, pero pasteo de bovinos o sea realmente el terreno no es el adecuado para los caballos en cuanto al pasto, pero no, como tal deforestación no se va a causar porque está completamente abierto digámoslo así, el problema si es el pasto y pues normalmente todos los días tenemos solamente un vehículo, una camioneta, y la camioneta todos los días tiene que ir a conseguir pasto y a traerles pasto de corte, entonces el problema es la comida, si todos los días no vamos a traerle pasto de corte, los semovientes equinos aparte obviamente de su concentrado que se le da, que es aproximadamente 2 kilos por ración diaria, a cada uno se les da melaza, se les da sal equina, o sea se mantienen muy bien pero la cuestión es que el pasto les hace falta, el pastoreo como tal, entonces ellos no pueden porque la brecharia para ellos es como muy ácida, ellos no se la comen, la única forma de comérsela es que en tiempos secos cuando se pone amarillosa de pronto ahí se la comen, pero no es recomendable por médicos veterinarios pues su consumo para un semoviente equino, entonces a raíz de eso todos los días tenemos que conseguir en fine as aledañas pasto de corte, picar, no podemos tener picadora porque la luz no da, allá solamente llega 110 V, se ha hecho yo creo que unas 5 solicitudes aquí para ver cómo se podía cambiar la instalación o el punto de trifásica para la finca y pues no ha sido posible, allá se prende el horno microondas y se quedó sin un computador y sin nada.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Bueno debido a mí pregunta es por lo siguiente, si se va a hacer una inversión para que obviamente ustedes puedan estar en las condiciones adecuadas y obviamente no habría ampliación de animales porque obviamente la comida no va a abastecer el sitio adecuado, entonces primero que se haga una inversión y que en un tiempo no lejano ustedes digan no se puede hacer aquí el mantenimiento de los equinos, nos tocaría irnos para otro sitio porque usted mismo dice que tiene que traer de otros sitios el pasto, entonces no sé hasta qué punto sea factible que se haga una inversión en un sitio donde de pronto no llegue a un futuro a tomar las posturas correspondientes para esta ampliación o este arreglo de la estación de carabineros que obviamente se necesita, y si habrá otro sitio más específico, aunque eso ya obviamente de la policía pero obviamente la aplicación de la técnica para el cultivo del pasto sin que obviamente tenga que implicar tumbar arboles de otros lados para poder que estos animales puedan comer, porque estos animales tragan no comen, es que son muy grandes, entonces por eso, eso es lo que me preocupa, qué va a pasar con la comida si es que van a empezar a transportar pasto de otro departamento u otros municipios.

Interviene el Intendente **ALEXANDER LÓPEZ** – Comandante de Carabineros: Gracias honorable concejal, excelente esa pregunta, por eso al inicio yo dije que por favor en vez de construir obviamente las instalaciones excelente, o sea si van a construir a realizar una construcción magna pues felicitaciones pero inicialmente hay que pensar en la comida de los equinos, o sea si van a invertir 4,050 millones en una construcción



Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 12 de 26

Código: DO - S - DE - 01

de 1,900 m² y no piensan en invertir así sean yo creo que si se van 20 millones no se van 30, en coger 4 hectáreas y resembrar pasto de corte, colocar corta pasto, pica pasto y demás, pues no tendría nada que ver la inversión, o sea sino hacen una actividad como el proyecto productivo como tal de pasto de corte, no se podría o sea continuaría como tal los mismos 6 equinos, entonces para qué?, Exactamente lo principal es pensar en los caballos, en el bienestar de ellos, por ellos estamos acá realmente, por los semovientes equinos.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Gracias sub intendente por esa aclaración, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Algún concejal desea intervenir?. Queremos agradecerle a la arquitecta Erika quien hace presencia en la tarde de hoy, la invitamos para que nos acompañe para poder que la concejal Cindy Vargas quien es la ponente de este proyecto de acuerdo tiene algunas inquietudes en la tarde de hoy con relación a este proyecto y por lo tanto pues lo bueno es que sea escuchada. Entonces tiene la palabra la honorable concejal ponente Cindy Vargas y seguidamente la arquitecta Erika para que le responda las inquietudes que solicita la ponente, muchas gracias.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS – Ponente P.A 008: Arquitecta buenas tardes, agradecerle por la presencia en esta corporación, bueno arquitecta como habíamos hablado con anterioridad el día de hoy estamos debatiendo el proyecto de acuerdo 008 de 2018, el cual pretende modificar el acuerdo municipal 021 de 2008 en el sentido de incluir unas facultades al fondo de vigilancia y seguridad del municipio de San Gil, entre esas la de crear la estación rural de policía del municipio de San Gil; en el primer debate de este proyecto de acuerdo, algunos corporados manifestaban pues obviamente la presencia de la arquitecta con el objeto de que usted nos diera a conocer el proceso que se viene adelantando, que se ha venido adelantando con la gobernación de Santander, queremos saber cómo va ese proceso, en qué términos se encuentra, si una vez esta corporación apruebe estas modificaciones solicitadas cuánto tiempo se demorara en la construcción, si solamente hace falta este requisito, está facultad, o mejor dicho todos los por menores de este proyecto de acuerdo con el objeto de nosotros también poder transmitirle esta información a la comunidad sangileña, arquitecta le agradezco entonces.

Interviene la Arquitecta ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA – Secretara de Planeación: Bueno, buenas tardes para todos, primero que todo excusarme por llegar tarde, estaba atendiendo a un ingeniero de la ESANT que estamos tramitando nuevamente el préstamo de la vactor para solucionar varios inconvenientes en el sistema de alcantarillado en el sector urbano del municipio, entonces esa fue mi demora.

Bueno doctora con respecto a sus inquietudes, le manifiesto lo siguiente, el objeto de solicitar esta modificación es porque para poder presentar el proyecto y que sea aprobado necesitamos una co financiación por parte del municipio, nosotros pues con recursos propios no podríamos llegar a cumplir con este requisito, ya que la cofinanciación está por el orden de los 504 millones de pesos que estamos hablando que corresponde a una parte del proyecto de la cofinanciación del proyecto de construcción y parte de la dotación, entonces precisamente por eso estamos buscando la manera de poder lograr emitir un CDP que sumerce sabe que todos los proyectos que son co financiados requieren el soporte de que los recursos si existen, entonces el proyecto se formuló basados en una unidad básica que ya están digamos que definida por el ministerio y por la policía nacional, con unas áreas definidas ya, lo único que tendría que hacerse es digamos que una adecuación en el terreno donde está, pero ya digamos que el diseño básico existe, existe el presupuesto que es lo que yo le había pasado al doctor Genderson en su momento para acompañar la justificación del proyecto de acuerdo, donde decía que tipo de unidad es la que se va a construir allí, es una unidad tipo B de acuerdo a las características que ellos ya tienen planteadas en este momento y para nuestro municipio aplicaría el tipo B que es para



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 13 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

una capacidad de albergue de 19 hombres y dos mujeres y con un nivel de seguridad dos, el nivel de seguridad lo da es la clasificación de la zona en la cual se encuentra ubicado la estación, dependiendo de la digamos de la afectación, de la peligrosidad, o bueno los índices que ellos manejan, pues también se maneja un nivel de seguridad, desarrollado en dos niveles de altura, esta ubicar que es como se llama, funcionaría toda la parte en esta edificación digámoslo así, funcionaría todo lo que es la parte administrativa y de alojamientos, ya que pues la parte de los animales es pues aparte, esta sería como lo que necesitaríamos para que la unidad funcionara correctamente y pues que las unidades que son asignadas a este sector puedan estar pues cómodamente alojadas y con digamos que los requisitos básicos para que funcione.

Como le venía comentando el proyecto se formuló y se presentó pero el Ministerio nos dice es requisito indispensable el CDP, nosotros hicimos certificaciones con cartas de compromiso etc, pero no nos las valieron, dicen necesitamos es el CDP, no tenemos los recursos, en el fondo si es posible que podamos acceder a esos recursos, de todas maneras estamos dentro digamos que, no estamos saliéndonos de la función de cuando se creó el fondo porque es para garantizar la seguridad en el sector rural de nuestro municipio, el apoyo que carabineros nos ha dado sobre todo pues en el sector donde están ubicados, es un sector bastante amplio, es una zona bastante boscosa, montañosa y la presencia de ellos ha sido excelente, la apreciación que tienen las comunidades con respecto al servicio que han estado prestando los carabineros es muy buena, o sea tienen muy buena acogida en el sector y pues la idea es fortalecerlos, también garantizarles un sistema de suministro de agua porque pues ellos el suministro es de acueducto veredal, usted sabe que eso no son aguas tratadas, entonces también es ir mejorándoles también a ellos esa calidad de vida tanto a ellos como a sus animales, porque ustedes saben perfectamente que una unidad de estas basa digamos que su funcionamiento también en la caballería, entonces es el objetivo de que estemos hoy presentando este proyecto de acuerdo es ese, poder contar con una unidad rural que permita que nuestros campesinos estén protegidos también, ustedes saben son conocedores que las unidades policiales asignadas son pocas para la cantidad de ciudadanos y la cantidad de casos que se presentan solamente en el sector urbano estoy hablando, aparte entonces miremos que el sector rural son 36 veredas de las cuales estaríamos digamos que con carabineros haciendo presencia en rotaciones para hacer monitoreo, seguimiento y apoyos a las comunidades en cuanto al manejo de la seguridad ciudadana.

LA PRESIDENCIA: Gracias arquitecta Erika, vamos a darle la palabra a algún otro concejal, o tiene alguna otra duda honorable concejal ponente?

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS – Ponente P.A 008: Concejal pues realmente las dudas o la presencia de la arquitecta Erika el día de hoy es a raíz de solicitud de ustedes mismos, entonces sí quiero aprovechar que la arquitecta nos está acompañando para que si algún otro corporado tuviera alguna inquietud respecto al tema la haga, aprovechemos para poder someter a debate este proyecto de acuerdo, a votación este proyecto de acuerdo, gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el honorable concejal Ciro Moreno.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Muchas gracias señor presidente, un cordial saludo a la doctora Erika, la manifestación señor presidente pues tiene que ver con respecto a que la Policía Nacional, la Policía de carabineros dentro de su especialidad están los caninos, ya en alguna sesión anterior pues había preguntado cuántos caninos tienen ustedes a disposición y porqué nunca los vemos en el municipio de San Gil, en atención a que es un problema muy delicado que tiene el municipio, que afronta Santander y Colombia como lo es el expendio y consumo de sustancias alucinógenas, lo cual afecta la salud de los niños del municipio de San Gil, entonces mi preocupación va en torno a eso porque pues es muy importante que si ustedes requieren apoyo, pues lo soliciten pero nosotros también requerirles a ustedes la presencia de los caninos para que se controle de cierto modo pues la presencia de

Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 14 de 26

Código: DO - S - DE - 01

estas sustancias psicoactivas, más que el presidente Duque ya sancionó y ustedes tienen las facultades de recoger esa dosis mínima, entonces sería muy importante que con el uso de esos caninos ustedes puedan cumplir más efectivamente la lucha contra el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, algún otro concejal tiene alguna duda?.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el honorable concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Gracias presidente, presidente es para acotar obviamente este informe que pues obviamente ya que esta la doctora Erika no estaba y no la escuche hablar y estaba hablando con el intendente Alexander de ese problema, y hablábamos que si de pronto dentro de esta inversión que va a haber ahí tienen previsto lo de las adecuaciones para los caballos que van estar allá, porque hablábamos precisamente de que es precisamente de caballería entonces no es solamente adecuar a los intendentes, a las mujeres y a los dos hombres que están allá porque la importancia aquí en este caso son los caballos, qué porcentaje de terreno le van a destinar para los pastos, en fin, porque realmente como lo hablaba el intendente no hay pastos si no que les toca ir por allá a buscar por otros lados, entonces esto sería una inversión donde no tendría un futuro si llegase a agrandar el sistema de los caballos que a estar en esa región o solamente van a estar los 6 caballos, o esto va para un futuro para hacer una inversión obviamente de un monto que estaba diciendo la doctora Cindy que es de como 6,000 millones algo así, tengo entendido, o no hay una especificación exacta del monto, del gasto, 4,050 millones entonces quería saber ya que esta la doctora pues para que me manifieste si ahí también tiene previsto las adecuaciones para los caballos, gracias, eso era todo presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, algún otro concejal, tiene la palabra honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, saludando a la arquitecta Erika por su participación en este Concejo Municipal y reiterando el saludo a mis compañeros de cabildo municipal y al intendente Alexander López.

Pues más que una inquietud es manifestar que este proyecto de acuerdo invito a que mis compañeros pues apoyemos, ya que de una u otra forma no podemos oponernos, el fin no es oponernos a las competencias requeridas que hoy está solicitando el señor ejecutivo y por medio del fondo de vigilancia y seguridad del municipio de San Gil, entre sus funciones solicita para garantizar y ampliar precisamente el ámbito de seguridad y protección no solamente de los sangileños, sino también de aquellos que nos visitan y de una u otra forma pues brindar la seguridad en la zona rural que como bien lo manifestaba el honorable concejal Ciro Moreno también en la parte rural hemos tenido inconvenientes de inseguridad y presencia precisamente por el desplazamiento de las zonas céntricas, se nos están yendo los chicos a las zonas rurales al consumo de estupefacientes, entonces es importantísimo de una u otra forma precisamente apoyar y brindar las herramientas necesarias para que se pueda fortalecer y construir, remodelar precisamente lo indispensable con la dotación adecuada y la infraestructura necesaria para que se consolide y se apropie lo que tiene que ver con la estación de carabineros para nuestro municipio y para la provincia Guanentina.

Si bien es cierto aparte de los oficiales, suboficiales e intendentes que allí reposarán y brindarán precisamente este servicio, también contaremos como lo manifestó el intendente con el apoyo y la presencia de animales para su labor tanto equinos como caninos, entonces yo creo que ahí conjuntamente se está realizando una labor importantísima para nuestro municipio y todo lo que tiene que ver con generar y

Versión: 2.0

Página 15 de 26

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

ampliar precisamente como lo manifestaba el ámbito de seguridad y protección para nuestros Sangileños y aquellos que nos visitan, entonces esa era mi intervención señor presidente frente a lo que tiene que ver con este proyecto de acuerdo, esperando para que se abra las votaciones y poder continuar y dar el voto favorable a esta iniciativa.

Fecha: 2018

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal, tiene la palabra honorable concejal Norberto Acevedo, se alista Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, de nuevo reiterando el saludo a los compañeros de corporación, a la mesa directiva y saludando de manera especial al representante de la policía nacional de los carabineros, Subintendente López.

Hoy hemos escuchado claramente la ponencia de la concejal Cindy Vargas, la cual de manera profunda ha hecho el estudio de lo necesario para poder dar trámite dentro de este Concejo Municipal al proyecto de acuerdo 08 de 2018, creo que la concejal Cindy responsablemente ha hecho las suficientes inquietudes y ha subsanado las preguntas que en torno al proyecto de acuerdo surgen desde el punto de vista de su forma, ya al igual que como lo manifestaron los compañeros que me antecedieron el uso de la palabra, pues ahora venimos aquí a tocar lo importante de un proyecto como este, agradecemos la presencia de la arquitecta Erika la secretaría de planeación del municipio de San Gil para contarnos cuales son las actividades subsiguientes a la adopción si es que así a bien lo tiene el Concejo Municipal del proyecto de acuerdo que a hoy nos tiene aquí reunidos, yo a lo que quiero hacer, o en lo que quiero hacer énfasis es a lo importante que va a ser para el municipio de San Gil y para sobre todo el sector rural la puesta en funcionamiento de estas instalaciones, a hoy ya ellos están ahí pero como dijo el concejal Julián les faltan las herramientas y ojalá la aprobación del proyecto de acuerdo 08 sea el principio de encontrar las herramientas para que la policía nacional y los carabineros pues puedan de mejor forma realizar su labor, yo como representante de la comunidad sangileña y de los habitantes del sector rural conozco de primera mano el funcionamiento de la policía nacional y de los carabineros ahí en el kilómetro 8 de la vía que conduce San Gil – Mogotes, en las veredas más importantes digámoslo así desde el punto de vista productivo y además más extensas del municipio de San Gil, ahí se encuentran ubicadas la veredas que tienen mayor extensión del municipio de San Gil, en superficie, y que adicionalmente tienen los problemas que tienen todas las demás sumados a que son el sector cafetero y a que en esta época pues la delincuencia apunta más hacia estos sectores, a hoy el municipio nuestro ha pasado de ser aquel pueblito de paz donde antes todos vivíamos, ahora a tener todas los problemas y uno de ellos es el tema de la delincuencia, de las problemáticas que generan el recibir tanto visitante y adicionalmente tanto foráneo que viene a encontrar una fuente de empleo, un espacio para vivir en el municipio de San Gil y eso dificulta los temas de seguridad.

A hoy, o a hoy no, desde el año 2011 que inició ahí el tema de los carabineros pues la percepción de seguridad cambio mucho en el sector rural de San Gil sobre todo en el sector oriental, yo me precio de ser uno de los corporados que más conoce el sector oriental de San Gil porque casi a diario lo transito, porque recorro todas las veredas que componen el sector oriental pero adicionalmente en todos los sectores del municipio los carabineros hacen presencia, yo si he tenido la oportunidad de encontrarme al sub intendente en todas las veredas, cuando hay eventos, cuando hay actividades, la policía nacional y los carabineros hacen presencia y le ayudan al municipio, a hoy que más tiene que hacer este Concejo Municipal sino ayudarle a la Policía Nacional, yo si soy un convencido de que el proyecto de acuerdo es vital para mejorar la calidad de vida y el ambiente de seguridad en el sector rural y en el municipio de San Gil como tal, por eso creo que la modificación de este fondo de vigilancia y seguridad ciudadana a hoy va a recibir el apoyo del Concejo Municipal, yo hablo en primera persona de lo importante que creó el acompañar el proyecto de acuerdo 08 de 2018



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 16 de 26

Código: DO - S - DE - 01

por lo que ya manifesté, de ahí en más pues pedirle a la Policía Nacional que nos siga acompañando, que para los habitantes del sector rural es muy importante, tal vez poco recuerdan que las veredas que iban hacia el municipio de Mogotes no eran tan seguras en el pasado, que ir a estos sectores en horas de la noche era difícil y que a hoy afortunadamente y por la presencia de los carabineros eso ha cambiado, y bajo ese precepto pues con la responsabilidad que a mí me corresponde voy a cuando llegue el momento, pedirle a los corporados que ojala acompañemos el proyecto de acuerdo, ya de ahí en más el funcionamiento como tal de la estación, de cómo va a estar distribuido los procesos, que hacen falta creo que son netamente responsabilidad de la Policía Nacional como tal, creo que dentro de sus miembros hay quienes se encargan netamente de qué requieren, que infraestructura, que equipos, que maquinaria requieren los animales que allí van a tener, el intendente habló de una necesidades en el tema de infraestructura, en el tema de espacios físicos, de siembras, de forrajes, de todo lo necesario para poder mantener los equinos, de igual la infraestructura que necesitaran para los caninos y la maquinaria, los equipos, el equipamiento que tengan que adquirir, eso creo que con la puesta en marcha del proyecto pues se va a ir dando, lo Importante es dar el primer paso, a hoy el primer paso es cambiarle el artículo al proyecto de acuerdo 021 del 2008 y ojalá la herramienta que a hoy si todos tienen la voluntad damos sirva para como lo manifesté el mejoramiento de la seguridad del municipio de San Gil y en el futuro la comunidad lo reconozca, ojalá se dé, creo que para nadie es un secreto que un municipio como el nuestro todo el pie de fuerza y el apoyo que se busque pues va a ser importante, entonces era lo que quería manifestar señor presidente, agradecerle por el uso de la palabra, por permitirnos argumentar nuestra posición en lo relacionado al proyecto de acuerdo 08 de 2018, de nuevo felicitar a la concejal Cindy que de manera responsable hizo un estudio claro del proyecto de acuerdo señor presidente, agradecerle mucho no había tenido la oportunidad al inicio de la intervención de felicitar al señor presidente por su designación, nosotros sabemos la capacidad que tiene y que en el mes de noviembre señor presidente muchas cosas van a cambiar para este Concejo Municipal yo sé que eso se va a dar así, entonces le agradezco mucho por el uso de la palabra señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal y tenga la plena seguridad que todo va a cambiar en especial el respeto de los secretarios hacia el Concejo Municipal, tiene la palabra el honorable concejal Alexander Díaz López, seguidamente el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DIAZ: Muchas gracias señor presidente, primero que todo para confirmar quórum, estaba hace rato acá escuchando las intervenciones, segundo bueno yo como lo manifesté en la sesión anterior donde tratamos este tema, este proyecto de acuerdo que lo que pretende es hacer una modificación al proyecto de acuerdo 021 del 2008, realmente lógicamente con los buenos oficios de la ponente del proyecto la concejal Cindy y con el concepto del asesor jurídico de la corporación, pues sabemos que es un proyecto de acuerdo que primero que todo en cuanto a la parte jurídica pues no tenemos ningún inconveniente en poder hacer esta modificación, hay unidad de materia del proyecto de acuerdo y por eso pues no hay ningún inconveniente, y más aún que la importancia que trasciende en este proyecto de acuerdo, yo lo decía en mi intervención anterior y es la importancia que ha tomado la estación de policía de carabineros, o el fuerte de carabineros que existe actualmente en la vereda Versalles del municipio San Gil, esa presencia tan importante que hemos visto, yo habito esa región porque pues de allá es mi familia y he visto pues el constante paso y movimiento de la policía por ese sector, esas brigadas que hacen y que le ha dado bastante seguridad a esa parte del municipio de San Gil, por eso pues siempre he estado de acuerdo en apoyar esos proyectos, de hecho recuerdo que si no estoy mal en el 2016 hubo una reunión en la ladrillera Versalles, precisamente hablando de ese tema porque la intención en ese momento era acabar el fuerte de carabineros, llevárselo acá de San Gil porque pues no habían las condiciones para que ellos puedan estar, conozco muy bien también esa finca desde antes de estar a manos de la policía y ahora realmente pues es una

Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 17 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

muy buena labor y realmente las condiciones en las cuales habitan allá pues son precarias, no son unas condiciones óptimas que un ser humano pues debe de tener y también los animales, o sea también ellos hacen parte de esa gran institución y también pues son seres sintientes y que tienen que tener también unas condiciones adecuadas, entonces mal haríamos nosotros no aprobar este proyecto de acuerdo viendo que es de gran importancia y más aún si se pretende es construir la estación de policía rural, muy importante, no todos los municipios gozan con ese privilegio como lo puede tener San Gil y desde el Concejo Municipal y desde pues mi credencial como concejal pues lógicamente daré ese voto positivo para que este proyecto y ojalá el año entrante pudiéramos ya antes de que terminemos esta administración y este período constitucional de nosotros como concejales, pudiéramos ver al menos ya adelantadas algunas obras respecto a la estación de carabineros, entonces señor presidente y señorita ponente pues cuente con ese voto de este concejal que realmente piensa que es muy importante el desarrollo y la seguridad de nuestro sector en el municipio de San Gil, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Gracias presidente, presidente este proyecto es muy importante porque pasa a incluir las inversiones en la parte rural, creo que nosotros exigimos y a diario no vivimos quejando de inseguridad y muchas veces eso pasa porque no se les da las herramientas necesarias, hoy tenemos la posibilidad de dar esas herramientas para mejorar y para así llegar a establecer con más certeza que allí van a estar y que se quedan con nosotros los sangileños el cuerpo de carabineros, eso es importantísimo, creo que es de los proyectos más importantes porque va cerrando esa brecha que existe entre lo urbano y lo rural, siempre y en el anterior proyecto está inversiones para lo urbano, este proyecto lo hace más incluyente y se puede hacer para las dos zonas del municipio, para lo urbano y lo rural, entonces cuente también con mi voto positivo señora ponente de este proyecto y felicitarla por esa gran ponencia, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra honorable concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Gracias señor presidente por el uso de la palabra, una intervención corta para no redundar en ya lo que dijeron los compañeros que me antecedieron en la palabra.

De verdad que felicitar de antemano a la doctora Cindy Vargas de igual manera por ese proyecto de acuerdo, se notó la investigación, se notó realmente el interés en una buena ponencia, también de igual manera a la presencia del representante el intendente Alexander de la policía nacional; siempre he sido un convencido de que las cosas buenas en San Gil hay que apoyarlas y desde que empezó esta administración municipal he sido uno de los que ha apoyado todas las cosas buenas y este no va ser caso diferente, sé que este proyecto de acuerdo es muy viable, sé que jurídicamente se puede hacer, como lo manifestaba la arquitecta Erika de igual manera los recursos están hay la voluntad del ejecutivo para poder realizarlo y de igual manera pues lo importante es que el proyecto de acuerdo pues se brinden las herramientas para poder realizarlo y de igual manera estos recursos públicos que se inviertan pues sean benéficos a la comunidad que es lo más importante, que reciban este beneficio y que realmente pues el proyecto de acuerdo sea algo muy beneficioso para la comunidad, de verdad que de igual manera como lo manifestaron mis compañeros daré el voto positivo para que este proyecto de acuerdo sea viable y de igual manera pues para que la administración municipal los siga poniendo en marcha que es lo más importante, esa era mi intervención presidente, gracias por el uso de la palabra para no extenderme más.



Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 18 de 26

Código: DO - S - DE - 01

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, algún otro concejal desea intervenir?, tiene la palabra honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Muchas gracias señor presidente, me tomare solo un segundo, me uno pues a las palabras de los compañeros para manifestar mi apoyo a este proyecto de acuerdo pues es la Policía Nacional quien siempre atiende los llamados de la ciudadanía y somos nosotros también quienes requerimos en cualquier ocasión a la Policía Nacional, entonces pues ni más faltaba que el concejal Ciro Moreno se oponga a este proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta toda vez que la concejal Cindy Vargas fue la ponente de este proyecto quien estudió a fondo, sugirió las correcciones, escuché los conceptos del asesor jurídico del Concejo Municipal y pues la ponente también es abogada, así que confío en su conocimiento jurídico y partiendo del derecho del principio de la buena fe pues doy mi voto positivo también a este proyecto de acuerdo, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, tiene la palabra honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, saludando a los compañeros de cabildo, personas que nos acompañen el día de hoy, la arquitecta Erika, el comandante de carabineros de acá de nuestra región.

Yo creo que un proyecto como los que siempre se han debatido acá en beneficio pues de toda una comunidad y más ahora pues el sector rural, es un proyecto que se apoyó en años anteriores en el 2008 que ejercí acá como concejal del municipio de San Gil y siempre he estado pendiente pues de ser amigo pues de la Policía Nacional, yo creo que una de las funciones nuestras como líderes de una comunidad es estar pendientes pues de las instituciones y una institución como la policía nacional nos da garantías para establecer también el orden dentro de una comunidad, es así como siempre he acudido a ella, he tenido unas buenas relaciones con la Policía Nacional, y siempre recalco dentro de mis amigos presidentes de junta que estemos pendientes y más ahora este proyecto que viene para seguridad también de la parte rural que tanto se necesita, que bueno usted ir en su carro por un sector y se encuentra la Policía Nacional, eso es importante, eso da garantías de que le llegue a una comunidad que siente a veces el olvido pues de las partes gubernamentales y mientras esté por parte mía de apoyar un proyecto pues siempre estará, acá es importante usted señor presidente que se recalque este proyecto hacia los beneficios que va a tener el sector rural, que sepa la comunidad qué proyecto está aprobando el Concejo Municipal, cuando hay que decir no como el proyecto pues que tiene el concejal Nilson que se ven pues inconvenientes pues cuando el Concejo Municipal sabe que no vienen los proyectos bien fundamentados, o no viene quien los defienda pues a veces si no toca probarlos pues no se aprueban.

El día de hoy escuche atento a la arquitecta Erika, sé que contamos con una persona que ha estado pendiente del Concejo Municipal, así como usted doctora Cindy que ha estado pendiente de este proyecto, que lo explicó y ha estado pendiente de sus sugerencias cuando le estamos preguntando sobre lo que viene en este proyecto diferente al anterior, las modificaciones y es un proyecto que va a beneficiar el sector rural, demasiado, es importante pues que se le hagan los mantenimientos la construcción como dice acá los numerales, el diseño, y la mejoras a la instalación existentes y todo lo que tiene que ver con la nuevas construcciones todo en beneficio de que se quede acá este fuerte de carabineros, eso es importante y la comunidad nos va a agradecer así como a veces se molesta porque se pasan proyectos que de pronto le gusten a ellos esta vez yo sé que usted señor presidente con su buena relación que tiene con los medios de comunicación hacerlo llegar a toda la comunidad y sobre todo que estos recursos ojalá fuera mucho más, ojala se pudiera hacer importantes relaciones en la gobernación, en la nación para que sepan hablamos de capital turística y ya cuando se metan los grandes empresarios del sector rural porque hay seguridad, pues eso es lo que más pide la gente, la gente viene a

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 19 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

descansar, a sus caminatas ecológicas y eso es lo que la gente está pidiendo seguridad en el sector rural, yo lo manifestaba porque días anteriores hablaban lo del sector de Pinchote, lo que estaba pasando en unas veredas que la gente pues siente que como estamos en lo del tema del café, si es de la necesidad que la Policía Nacional este más atenta a ellos, entonces yo creo que es el inicio de un compromiso adquirido por la administración municipal de parte del Concejo, para que ustedes se queden acá y antes se le sigan invirtiendo recursos, aquí hemos hecho importantes aprobaciones a sugerencias que nos hacen como cuando fue el SENA, más de uno está bravo porque como habíamos dicho que las instalaciones del SENA, nosotros tenemos la buena voluntad acá de apoyar proyectos, ya es la voluntad que sigan los entes como yo hago una comparación con el SENA, nosotros aprobamos unos dineros, no han comenzado a ejecutarlos, pero uno parte del principio de la buena fe que acá se haga eso, de que de verdad se le invierta, a Dios gracias contamos ahora y los que no han visto la nuevas construcciones de la Policía Nacional que acá se le ha invertido a San Gil por parte de la policía y qué bueno y que esto sea una realidad, gracias señor presidente por el tiempo.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, algún otro concejal desea intervenir?, vamos a darle el uso de la palabra al intendente Alexander López y a la arquitecta Erika para que respondan las apreciaciones que dijeron los concejales y de esta forma culminar con este debate.

Interviene el Intendente ALEXANDER LÓPEZ – Comandante de Carabineros: Gracias señor presidente, buenas tardes para el señor honorable concejal Ciro Moreno lo de las actividades de los caninos, actualmente contamos con dos semovientes caninos de raza belga malinois, son perros altamente digámoslo agresivos, uno es de narcóticos, uno es de explosivos, el de narcóticos las actividades con los semovientes caninos son actividades de control y registro pero a equipajes digámoslo así, con poco contacto a la ciudadanía, el por qué no se trae a hacer las actividades?, realmente se trae a hacer actividades coordinadas en los colegios con personería, policía de infancia y adolescencia, comisaría de familia pero solamente a los maletas a los equipajes como tal en el terminal de transporte se tuvo el fin de semana revisando maleteros, en el puesto de control del kilómetro uno vía el Guasca, también con tránsito y transporte, puestos de control nocturnos que se hacen a los vehículos de carga como tal, digámoslo así el problema cuál es?, de no hacer con el semoviente equino actividades de control digámoslo así disuasivas en el pueblo, porque es un animal y realmente se corre el riesgo de que llegue a lesionar o morder a algún menor de edad, o alguna persona adulta, obviamente están vacunados y demás pero es un riesgo muy alto para tratar entre multitudes como tal, entonces como tal en el manual de estandarización de los procesos de los semovientes caninos no se recomienda realizar esas actividades como tal, las actividades son esas estandarizadas y pues no es recomendable hacerlo, actualmente con lo de la dosis mínima si he visto el incremento de los comparendo de 3, 4, 5 diarios por parte de la vigilancia que está realizando el control de las sustancias mínimas por la aplicación de la ley 1801, pero pues realmente con el semoviente camino no es recomendable, con el semoviente de explosivos pues estamos en un receso llegó a una fase radicación nuestra semoviente camina hace aproximadamente una semana, está por los lados de Cimitarra, está en cuarentena y aproximadamente yo creo que la otra semana ya entra a laborar, ella específicamente revisamos entidades gubernamentales y pues cuestión de explosivos como tal, más que todo las estaciones de policía y entidades gubernamentales.

Hay que entender una cosa, que en Santander no existe estación rural, esta va a ser la primera estación rural del departamento como tal, serían ustedes muy afortunados o seríamos nosotros porque yo también soy de la provincia Guanentina, muy afortunados de contar con la primera estación rural y como tal una unidad básica de carabineros, se tiene pensado como tal construir aproximadamente 5 bases de carabineros unidades básicas en todo el departamento, en el Socorro, en Cimitarra, en Barbosa y en Puente Nacional, pero esta es la única en donde se contó con el capital y con las tierras como tal para realizar este proyecto, entonces pues obviamente pues nos



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 20 de 26

Código: DO - S - DE - 01

tenemos que sentir orgullosos y pues obviamente estar en el margen número uno del departamento como tal para construir la estación rural.

Lo que dice el señor honorable concejal también sobre lo de la inseguridad de Pinchote, en Pinchote actualmente el día hace 2 - 3 días cometieron 3 hurtos en el sector rural de Llano grande y de Garcés, allá actualmente cuentan con 3 unidades montadas de carabineros nuestros, precisamente en ese sector rural pasando revista por ese sector a fin de cuidar pues el plan cosecha café, o sea como tal aparte de beneficiar a San Gil se favorece mucho la provincia Guanentina como tal en el sector rural, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted Intendente, le damos la palabra a la arquitecta Erika para que responda a las preguntas presentadas por los concejales.

Interviene la Arquitecta ERIKA BALAGUERA – Secretara de Planeación: Bueno como les comentaba anteriormente, el proyecto comprende una intervención de aproximadamente de 1,950 m² que se van a distribuir en dos pisos dentro de 1 área de un lote de 7,500, de 75,000 m² perdón, estamos hablando de 7 hectáreas y media, los 4,050 millones de pesos corresponden primero que todo al valor de los estudios y diseños, si bien es cierto el proyecto está montado sobre una tipología que está establecida, necesitamos hacer las adecuaciones al lugar, al sitio específico donde se va a construir la ubicar, entonces pues hay unos estudios y diseños y hay una interventoria sobre estos estudios y diseños y ya entrando en materia lo que correspondería a obras son 3,385 millones y la interventoria de la hora 253 millones de pesos.

En este proyecto que se presenta concejal no están incluidas las instalaciones de los animales yo como les comenté es toda la parte de infraestructura administrativa y de alojamientos y toda la parte operativa que necesita las unidades y pues creo yo que esto se desarrolla, estas tipologías de ubicar se desarrolla por ser rurales y por ser pues digamos que su contexto pues muchísimo más complicado en cuanto a instalaciones con respecto a una estación de policía urbana, pues se puede desarrollar por etapas, en este momento el interés es garantizarle a las unidades de carabineros un espacio adecuado, ambientalmente, iluminado, que tenga suficientes comodidades para que ellos también puedan poder prestar un servicio de calidad, que puedan tener su sistema de información instalado, que tengan todas, digamos que todos los servicios que se podrían también prestar en una unidad urbana y pues en una segunda etapa pues ya, o en un desarrollo posterior ya entrarían a mirar todo lo que tiene que ver con las instalaciones de los animales y en la medida pues de que también construir esta infraestructura permita ampliar, ir ampliando en la media que se vean las necesidades las unidades que prestan el servicio en San Gil y pues en el área de influencia porque no solamente como acabamos de escuchar no solamente están prestando el servicio en el municipio de San Gil sino también apoyan las unidades policiales en otros municipios vecinos, entonces pero yo les vuelvo y les resaltó la importancia de que este proyecto se realice porque estamos hablando de que vamos a tener un apoyo supremamente importante no solamente en la seguridad del área rural sino también en todo lo que tiene que ver con la convivencia ciudadana, ellos apoyan con todas las actividades de juntas también, entonces yo creo que la dimensión que estamos abordando aquí es amplia, la resolución de conflictos comunitarios va a ser mucho más rápida, mucho más fácil y pues la respuesta ante un evento en las veredas pues va a ser de primera mano, no sería como una respuesta tan demorada si fuese atendido desde el área urbana, entonces yo les agradezco a ustedes su atención, les agradezco a ustedes pues las manifestaciones de apoyo que le han dado a este proyecto y esperamos y confiamos de que podamos sacar avante no solamente el proyecto de acuerdo sino el proyecto de la construcción de la unidad de policía rural.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted arquitecta Erika, anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate. Encontrándose la ponente del proyecto de acuerdo 008 la



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 21 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

honorable concejal Cindy Vargas que ponencia le da a este proyecto de acuerdo honorable concejal?.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS** – Ponente P.A 008: Señor presidente teniendo en cuenta cada uno de los argumentos expresados por cada uno de los intervinientes en esta sesión y evidenciando que los cambios pretendidos por medio de este proyecto de acuerdo se ajustan al objeto propio del fondo de vigilancia y seguridad ciudadana de San Gil me permito presentar ponencia positiva al mismo, no sin antes leer la exposición de motivos y el proyectó de acuerdo como tal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.0

PROYECTO DE ACUERDO No.

Fecha: 03.07.18

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 021 de JUNIO 28 DE 2008

Por medio del presente, me dirijo muy respetuosamente a su corporación con la finalidad de presentar el proyecto en mención, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y demás normas legales vigentes, así:

Que el Artículo 22 Constitucional, señala que "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento", así mismo reza el Artículo 218 de la Carta Magna lo siguiente: "La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario". Que con base en las normas anteriores y con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana, en aras de preservar el orden y propender por la paz a nivel municipal, se hace necesario implementar la Estación Rural de Policia conformada por las Unidades Básicas de Carabineros UBICAR como soporte al Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER.

Que para poder llevar a cabo lo dispuesto en el acápite anterior, es indispensable establecer la proveniencia de los recursos económicos necesarios que serán invertidos en la ejecución y adecuación de la Estación Rural de Policía, que contará con una instalación policial TIPO B, con capacidad para 19 hombres y 2 mujeres, para un total de 21 funcionarios, propendiendo posiblemente que se construya con dos niveles de altura teniendo en cuenta las adecuaciones físicas y bioclimáticas que garanticen la adecuada convivencia de quienes permanezcan allí.

Que el Acuerdo No. 021 de Junio 21 de 2008, reglamentó lo concordante al Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de San Gil, estableciendo en su Artículo Sexto las inversiones que se podrían hacer con base en los recaudos establecidos para destinación de este fondo, razón por la cual se debe modificar el literal E del citado Artículo, modificándolo de forma tal que sea incluida la Estación Rural de Policía.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 22 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO No.

F:27.AP.GA

Versión: 0.0

Fecha: 03.07.18

El texto del proyecto de acuerdo, consta de dos (2) Artículos, que busca incluir como destinación de los recursos económicos del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana a la Estación Rural de Policía, para su correcto funcionamiento.

Esperando de ustedes, honorables concejales, el debate y aprobación del presente me suscribo.

Cordialmente,

CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA

Secretario De Desarrollo Económico Delegado De Las Funciones De Alcalde Municipal De San Gil – Santander

Revisó: Genderson Fabianny Robles Muñoz Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Julián Arturo Esparza Sánchez Abogado Cobro Coactivo

Revisó: Edgar Armando Barrios Rincón Profesional Universitario - Cobre Coactivo.

> Jhon Israel Araque Castillo Profesional Universitario – Rentas

Y ahora me permitiré leer el proyecto de acuerdo 008 de 2018 con las respectivas modificaciones.

SE ADJUNTA EN LAS TRES (3) PÁGINAS SIGUIENTES EL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2018, ESCANEADO DEL ORIGINAL.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 23 de 26

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.



Ariel Fernando Rojas Rodríguez

ALCALDE

Proceso: GESTION FINANCIERA

300-6.1

No Consecutivo 520 F.21 AP.GA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL Remitonte: 300 - Robles Muñoz Genderson Fabianny Destinatario: Cindy Brisette Vargas Rojas - Concejo Munic Asunto: Respuestas Radicado No.: 1630007571 Folios: 2 Anexos: 0

San Gil, 8 de Octubre de 2018

Doctora: CINDY BRISETTE VARGAS ROJAS Concejal de San Gil Ciudad. CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

OCH - 10 - 2018

TOTICACI CLI

SECRETARIA GENERAL

F

Acadia Municipal de San Gil

REF. Respuesta a solicitud de modificación del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2018 Yan Alcalctasang

(#Alcaloresang

www.sangili.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar los ajustes pertinentes y solicitados por usted a través del oficio radicado 1810007836 de Octubre 5 de 2018, con respecto al Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2018, el cual quedará así:

CONSIDERANDO

- a) Que mediante el Acuerdo No. 021 de 1995, se creó el Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en el municipio de San Gil, como un fondo especial con autonomía administrativa y patrimonio y presupuesto independiente, con objetivos principales como la prestación del servicio público de vigilancia y control policivo preventivo para garantizar la seguridad de la vida, honra y bienes de la ciudadanía de San Gil, así mismo para coordinar los servicios oficiales o privados relacionados con la vigilancia y seguridad de la ciudad de San Gil y finalmente para organizar grupos, campañas, cursos, y brigadas educativas como estrategia para prevenir el delito.
- b) Que mediante el Acuerdo No. 021 de Junio 28 de 2008, se compilaron los acuerdos 021 de 1995, 070 de 1996, 056 de 1997, 096 de 1998, 064 de 1999, efectuando algunas modificaciones en cuanto a la conformación del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta que varias de las entidades que lo conformaban ya no existían, así mismo se modificó la destinación de recursos de dicho fondo, asignando un cien por ciento al Distrito de la Policía Nacional con sede en el municipio de San Gil.
- c) Que la Gobernación de Santander realizó el proceso contractual de compraventa con la señora Maria Helena Silva de Pico, para la adquisición del predio rural denominado "El Oratorio", ubicado en la vereda Versalles del municipio de San Gil (Sder), sobre las coordenadas geográficas N 06°31'11" y W 73°05'42", mediante el Contrato No. 422 del 11 de mayo de 2011; que es destinado para la construcción de unidades básicas de carabineros – UBICAR y que se encuentra como propietario la Policia Nacional según escrituras No. 1351 del 3 de Junio de 2011 y el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble con matrícula 319-19878.
- d) Que surge la necesidad en el municipio de San Gil, de crear la Estación Rural de Policía como una estrategia para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural, coadyuvando a la reducción de los delitos de impacto, mediante el

SanGil UMA REPERCIA

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031 E-mail: contactenos@sargil.gov.co Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129 Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Local 120. Tel: (+57) 7241372



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 24 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.



Ariel Fernando Rojas Rodríguez
ALCALDE

	Proceso N FINANCIE	RA
	Código 300-5.1	
No Consecutivo	Fecha: 03.07.18	F 21 AP GA
520		Versión: 0.0
		Página: 2

fortalecimiento de la capacidad logística de la policía nacional, contribuyendo a la reducción de los índices delictivo, permitiendo a su vez una sana convivencia e interacción entre los pobladores y de estos con el entorno social que les rodea.

e) Que se hace necesario incluir en el literal E del Artículo sexto, los verbos rectores "Diseño y Construcción", ya que el proyecto perteneciente la Gobernación de Santander tiene inmersos estos verbos rectores, los cuales son necesarios para el apoyo a la ejecución del referido proyecto por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de San Gil.

1

Acada Minici



Alcadeses



(g:Alcaldiasans

www.sangif.gov.cd

Sin otro por menor,

Atentamente,

GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ Secretario de Hacienda y del Tésoro de San Gil.



ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo sexto del Acuerdo Municipal No. 021 de Junio 28 de 2008, el cual quedará así:

ARTICULO SEXTO: Los recaudos por concepto del presente Acuerdo se podrán invertir en:

- a. Firma de convenio con la Policía Nacional con destino a los gastos de la Policía Bachiller que presta sus servicios en la ciudad.
- b. Mantenimiento y combustible de los medios de movilización de la Policía Nacional.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 25 de 26

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

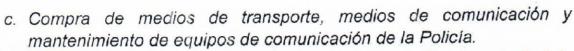
PROYECTO DE ACUERDO

800

F:27.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18



- d. Pago de los servicios públicos del edificio donde funciona la Policía Nacional (Teléfono, Agua, y energía eléctrica).
- e. Diseño, Construcción, mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, al igual que construcción y mantenimiento de centros de atención inmediata (CAI), en los barrios de la ciudad y de la Estación Rural de Policía, conforme lo determine el Concejo de Vigilancia del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SAN GIL.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y posterior publicación y deroga las demás que le sean contrarias.

Cordialmente,

CARLOS REMALDO MILLAN VALDERRAMA

Secretario De Agricultura y Desarrollo Rural De Las Funciones Del Alcalde Municipal

Revisó: Genderson Fabianny Robles Muñoz Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Julián Arturo Esparza Sánchez Abogado Cobro Coactivo

Revisó: Edgar Armando Barrios Rincón

Profesional Universitario – Cobro Coactivo.

Jhon Israel Araque Castillo
Profesional Universitario – Rentas.

Listo señor presidente de esta manera presento la ponencia positiva del proyecto de acuerdo 008 de 2018.

LA PRESIDENCIA: Con ponencia positiva de la honorable concejal Cindy Vargas y leyendo la exposición de motivos, aprueban honorables concejales el proyecto de acuerdo 008?, presentado por la honorable concejal Cindy Vargas con ponencia positiva.

SECRETARIA: Aprobado presidente 13 votos.



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 26 de 26

Código: DO - S - DE - 01

LA PRESIDENCIA: Siendo aprobado el proyecto de acuerdo 008, aprueban honorables concejales que sea enviado al alcalde municipal para que se convierta en decreto municipal?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 13 votos.

LA PRESIDENCIA: En acuerdo municipal que pena. Continuamos con el orden del día señorita secretaría.

SECRETARIA: Presidente agotado el orden del día.

Interviene **LA PRESIDENCIA**: Agotado el orden del día y siendo las 4:35 de la tarde de hoy 18 octubre del año 2018 damos por terminada la sesión, no sin antes invitarlos para mañana a las 3:30 de la tarde para debatir el proyecto de acuerdo 009 con ponencia del honorable concejal Nilson Neira Triana, muchas gracias compañeros.

En constancia firman,

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Presidente H. Concejo Municipal 2018

JOSE JULIAN VARGAS
Primer vicepresidente

DAISSY ROCIO DÍAZ RUEDA

Secretaria